



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 22/92

VISTO

las gestiones que el suscripto tiene que realizar, relacionadas con proyectos de esta Facultad, ante el Secretario de Política Educativa de la Nación, el Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación y el Presidente del CONICET, en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO

que esta Facultad debe hacerse cargo del pago del pasaje y de los viáticos que pudieren corresponderle, en función de que las gestiones están relacionadas con la labor propia de esta Unidad Académica;


que se cuenta con fondos en las Partidas Presupuestarias del Ejercicio en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

ARTICULO 1°: Disponer el pago al suscripto, Dr. Oscar Antonio Cáppli, Decano de esta Facultad, de la suma de Pesos Setenta y tres con setenta y cinco/100 (\$ 73,75), correspondiente a medio día de viático, y a la Empresa Aerolíneas Argentinas el monto de Pesos Doscientos cuarenta y ocho (\$ 248.-), por el pasaje aéreo Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

ARTICULO 2°: Imputese en las Partidas Correspondientes del Presupuesto en vigencia, y luego, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 de abril de 1992.-


MARÍA E. GARCÍA SOLA
DIRECTORA
AREA ECONOMICA-FINANCIERA


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO